

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

Teniendo que ausentarme del municipio durante el periodo comprendido entre los días del 14 al 21 de febrero de 2014 (ambos inclusive), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, resuelvo:

Primero. Delegar el ejercicio de la totalidad de funciones que competen a esta Alcaldía, en el Primer Teniente de Alcalde, don Vicente Rodríguez Montañés, durante los días 14 al 21 de febrero de 2014 (ambos inclusive), con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Segundo. El presente decreto será ejecutivo desde el día siguiente de su firma, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, dándose cuenta, asimismo, al Ayuntamiento Pleno en la próxima reunión que éste celebre.

Tercero. Notificar la presente resolución al interesado a los efectos de su aceptación o renuncia.

Quintanar de la Orden 13 de febrero de 2014.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.- 1444